

Río Gallegos, 27 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05566-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE SIGNIFICADOS ACERCA DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN/DESINCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ESTUDIO DE CASO EN LA UASJ-UNPA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ-ARGENTINA", cuyo responsable es el Mg. Larry ANDRADE;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.577,54);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Mg. Larry ANDRADE, responsable del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE SIGNIFICADOS ACERCA DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN/DESINCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ESTUDIO DE CASO EN LA UASJ-UNPA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ-ARGENTINA". en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.577,54), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.577,54), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

1 - Materiales, pinturas y colorantes.....	\$ 30,00
2 - Gastos de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 228,89
TOTAL INCISO 2	\$ 258,89

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 9,50
3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 187,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 26,75
3.7.1. Pasajes.....	\$ 525,40
3.7.2. Viáticos.....	\$ 520,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 50,00
TOTAL INCISO 3	<u>\$1.318,65</u>

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3º. - TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

c.m.

N° 163

-2006.-